

Enel Generación Piura S.A.

Información Financiera Intermedia (no auditada)
al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de situación financiera

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	2020 S/ 000	2019 S/ 000		Nota	2020 S/ 000	2019 S/ 000
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	81,368	162,575	Otros pasivos financieros	12	130,458	130,632
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	22,276	20,696	Cuentas por pagar comerciales	13	29,125	49,046
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	23(b)	71,662	30,869	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	23(b)	17,871	21,884
Otras cuentas por cobrar, neto	8	23,573	7,160	Otras cuentas por pagar	14	2,575	7,539
Pagos a cuenta por impuesto a las ganancias		4,133	-	Otras provisiones	15	207	203
Inventarios, neto	9	29,591	27,777	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	4,882
Gastos pagados por anticipado		1,707	129				
Total activo corriente		234,310	249,206	Total pasivo corriente		180,236	214,186
Otros activos no financieros	10	12,134	9,735	Otros pasivos financieros	12	34,497	47,641
Propiedades, planta y equipo, neto	11	572,302	583,034	Otras cuentas por pagar	14	6,408	6,408
Activos intangibles, neto		5,151	5,413	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		64,457	57,616
Total activo no corriente		589,587	598,182	Total pasivo no corriente		105,362	111,665
				Patrimonio neto			
				Capital emitido		81,553	81,553
				Capital adicional		2,671	2,671
				Otras reservas de capital		16,311	16,311
				Resultados acumulados		440,920	423,950
				Resultados neto de coberturas de flujo de efectivo		(3,156)	(2,948)
				Total patrimonio neto		538,299	521,537
Total activo		823,897	847,388	Total pasivo y patrimonio neto		823,897	847,388

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de resultados

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y de 2019

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de abril al 30 de junio		del 1 de enero al 30 de junio	
		2020	2019	2020	2019
		S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Ingresos operativos					
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	17	47,639	68,105	104,996	137,636
Otros ingresos operativos		1,583	151	2,049	380
		<u>49,222</u>	<u>68,256</u>	<u>107,045</u>	<u>138,016</u>
Costos operativos					
Costo de generación de energía	18	<u>(29,723)</u>	<u>(38,202)</u>	<u>(62,305)</u>	<u>(72,599)</u>
Utilidad bruta		19,499	30,054	44,740	65,417
Gastos operativos					
Gastos de administración	19	(3,397)	(2,784)	(6,807)	(5,977)
Gastos de ventas	20	47	(262)	(736)	(1,143)
Otros gastos		<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Utilidad operativa		16,145	27,008	37,193	58,297
Ingresos financieros	21	797	1,646	2,089	3,161
Gastos financieros	22	(2,317)	(3,049)	(4,569)	(5,965)
Diferencia de cambio neta		<u>(3,830)</u>	<u>1,546</u>	<u>(9,232)</u>	<u>3,787</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		10,795	27,151	25,481	59,280
Impuesto a las ganancias	15	<u>(3,157)</u>	<u>(8,136)</u>	<u>(8,511)</u>	<u>(17,598)</u>
Utilidad neta		<u>7,638</u>	<u>19,015</u>	<u>16,970</u>	<u>41,682</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		<u>0.103</u>	<u>0.257</u>	<u>0.229</u>	<u>0.563</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		73,983	73,983	73,983	73,983

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de otros resultados integrales

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y de 2019

	<u>Periodo intermedio</u>		<u>Periodo acumulado</u>	
	<u>del 1 de abril al 30 de junio</u>		<u>del 1 de enero al 30 de junio</u>	
	2020	2019	2020	2019
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Utilidad neta	<u>7,638</u>	<u>19,015</u>	<u>16,970</u>	<u>41,682</u>
Otros resultados integrales -				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	20	53	(295)	520
Impuesto a las ganancias	<u>(6)</u>	<u>(16)</u>	<u>87</u>	<u>(154)</u>
Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias	<u>14</u>	<u>37</u>	<u>(208)</u>	<u>366</u>
Total de resultados integrales	<u>7,652</u>	<u>19,052</u>	<u>16,762</u>	<u>42,048</u>

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Piura S.A.**Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto**

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y de 2019

	Capital emitido	Capital adicional	Otras reservas de capital	Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo	Resultados acumulados	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Saldos al 1 de enero de 2019	81,553	2,671	16,311	(3,043)	378,536	476,028
Utilidad neta	-	-	-	-	41,682	41,682
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	366	-	366
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	366	41,682	42,048
Dividendos (nota 16)	-	-	-	-	(12,759)	(12,759)
Saldos al 30 de junio de 2019	81,553	2,671	16,311	(2,677)	407,459	505,317
Saldos al 1 de enero de 2020	81,553	2,671	16,311	(2,948)	423,950	521,537
Utilidad neta	-	-	-	-	16,970	16,970
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	(208)	-	(208)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	(208)	16,970	16,762
Saldos al 30 de junio de 2020	81,553	2,671	16,311	(3,156)	440,920	538,299

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 30 de junio de 2020 y de 2019

	Notas	2020 S/ 000	2019 S/ 000
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		25,481	59,280
Ajuste para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gasto por intereses	22	4,569	5,965
Ingreso por intereses	21	(2,089)	(3,161)
Diferencia en cambio neta		9,232	(3,787)
Ajustes no monetarios			
Depreciación	10	18,224	18,847
Amortización		385	109
(Recupero) deterioro de valor en cuentas por cobrar	20	132	287
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Aumento de cuentas por cobrar comerciales		(1,711)	(966)
Aumento de otras cuentas por cobrar		(21,144)	(1,427)
(Aumento) Disminución en inventarios		(1,814)	(47)
Aumento de otros activos no financieros		(3,978)	(1,233)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar comerciales		(4,789)	(11,957)
(Disminución) Aumento de otras cuentas por pagar		(1,797)	(10,389)
Aumento de otras provisiones		4	325
Total ajustes por conciliación de la utilidad del periodo		20,705	51,846
Intereses cobrados		1,895	744
Impuesto a las ganancias pagado		(10,663)	(7,372)
Intereses pagados		(4,383)	(5,605)
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		7,554	39,613

Estado intermedio de flujos de efectivo (continuación)

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

	Notas	2020 S/ 000	2019 S/ 000
Actividades de inversión			
Cobro de préstamos a entidades relacionadas		-	155,153
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(40,000)	(173,145)
Compra de propiedades, planta y equipo		(22,623)	(4,210)
Compra de activos intangibles		(125)	(691)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(62,748)</u>	<u>(22,893)</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		89,936	-
Amortización de préstamos entidades relacionadas		-	-
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(115,949)	(37,330)
Pago de dividendos	16	-	(12,759)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		<u>(26,013)</u>	<u>(50,089)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(81,207)	(33,369)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		162,575	212,667
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>81,368</u>	<u>179,298</u>

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los estados financieros intermedios

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad económica

Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 96.497 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía es Carretera Talara-Lobitos N° 3.5 Planta Eléctrica Malacas, Talara, Piura, Perú; y sus oficinas administrativas se encuentran en Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene como objetivo la generación de energía eléctrica y también participa en el negocio de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva es de 343.61 megavatios al 30 de junio de 2020 (343.61 megavatios 31 de diciembre de 2019).

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por el Directorio el 26 de febrero. Los estados financieros separados al 30 de junio de 2020 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 27 de julio de 2020.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son las mismas que las reveladas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, a excepción de las siguientes normas publicadas el primer semestre de 2020:

- a) Mediante el D.S. 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario ante el brote del Coronavirus en el territorio nacional. Durante dicho período se establece el aislamiento social obligatorio y se restringen, entre otros, los derechos de libertad de reunión y libertad de tránsito, para evitar la propagación del Coronavirus. De igual manera, el D.S. 044-2020-PCM establece que el Estado garantiza el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales (fijados en el decreto supremo), actividades para las cuales no aplica la restricción de tránsito.
- b) Mediante el D.U. 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, se establece que los empleadores del sector público y privado pueden modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, tomando en consideración las restricciones impuestas al libre tránsito a través del D.S. 044-2020-PCM. Asimismo, la norma suspende por 30 días hábiles el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la norma.
- c) Mediante la Resolución Viceministerial 001-2020-MINEM/VME, publicada el 19 de marzo del 2020, se establece que las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica deben: (i) activar sus protocolos de seguridad para salvaguardar a su personal, contratistas o terceros; (ii) priorizar acciones para asegurar la continuidad del servicio eléctrico y (iii) remitir al

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

OSINERGMIN y MINEM sus Planes de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio especificando el coordinador a cargo.

- d) Mediante el D.U. 029-2020, publicado el 20 de marzo del 2020, se estableció la suspensión por 30 días hábiles del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020; incluyendo los que encuentran en trámite a la entrada en vigencia del presente Decreto de Urgencia.
- e) Mediante la Resolución OSINERGMIN 31-2020-OS/CD, publicada el 23 de marzo del 2020, se prorrogó el plazo para la declaración y pago del Aporte por Regulación del mes de febrero de 2020 hasta el último día hábil del mes abril de 2020.
- f) Mediante el D.S. 010-2020-TR, publicado el 24 de marzo del 2020, se establecieron precisiones para la aplicación del trabajo remoto. Al respecto, se establece que el empleador está obligado a priorizar y aplicar el trabajo remoto en los trabajadores mayores de 60 años así como en aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias.
- g) La norma establece que en caso no sea posible el desarrollo del trabajo remoto por la naturaleza de las funciones, se aplica obligatoriamente la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior.
- h) Mediante Resolución OSINERMIN 033-2020-OS/CD, publicada el 26 de marzo del 2020, OSINERGMIN aprobó el "Protocolo de Supervisión de Osinermin durante el estado de emergencia nacional decretado en el país como consecuencia del brote del COVID 19", en el cual se establece el mecanismo de supervisión durante la etapa de Emergencia Nacional y, además, se establecen los plazos a partir de los cuales se consideran suspendidos los procedimientos de supervisión.
- i) Mediante el D.S. 051-2020-PCM, publicado el 27 de marzo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por 13 días calendario, contados a partir del 30 de junio de 2020.
- j) Mediante el D.U. N° 035-2020, publicado el 03 de abril del 2020, se estableció que las empresas distribuidoras podían fraccionar hasta en 24 meses los recibos emitidos en el mes de marzo de 2020 o que comprendan algún consumo realizado durante el estado de emergencia nacional de los usuarios vulnerables (aquellos con consumo de hasta 100 kWh/mes o usuarios de sistemas eléctricos rurales no convencionales abastecidos con suministros fotovoltaico autónomo). El Estado reconoce intereses compensatorios por el mencionado fraccionamiento, el cual es pagado a las empresas haciendo uso de los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético. De igual manera, la norma establece que las empresas no pagarán compensaciones o sanciones por transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales. Se consideraron, además, diversas medidas de índole comercial, entre ellas la suspensión de la actividad de lectura de medidores y de la entrega de recibos físicos (se autoriza a entregarlos por medios digitales), se suspende la obligación de atender físicamente a los usuarios en los Centros de Atención al Cliente y se autoriza a facturar utilizando el promedio de los últimos seis meses previos a partir de lecturas reales.
- k) Mediante el D.S. N° 064-2020-PCM, publicado el 10 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 26 de abril de 2020.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- l) Mediante el D.S. N° 075-2020-PCM, publicado el 17 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 10 de mayo de 2020.
- m) Mediante la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, publicado el 28 de abril del 2020, se aprobaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- n) Mediante el D.S. N° 080-2020-PCM, publicado el 03 de mayo del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase I sujeto a la presentación de los protocolos sanitarios ante el Ministerio de Salud y/o la entidad sectorial correspondiente.
- o) Mediante la Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM, publicada el 06 de mayo del 2020, se aprobó el “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”, el cual establece las consideraciones que deberán tener en cuenta las empresas del sector eléctrico para la realización de sus actividades. Mediante las Resoluciones Ministeriales N° 135-2020-MINEM/DM y 159-2020-MINEM/DM, publicadas el 12 de mayo y 19 de junio del 2020 respectivamente, se modificó el protocolo antes mencionado.
- p) Mediante la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, publicado el 07 de mayo del 2020, se modificaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- q) Mediante el D.S. N° 083-2020-PCM, publicado el 10 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 24 de mayo de 2020. De igual manera, se modificó la clasificación de la población en situación de riesgo, en particular, se estableció que la edad para considerar a una persona en situación de riesgo sería de 65 años (y ya no de 60 años). De igual manera, la norma establece la priorización del trabajo remoto, no obstante, aquellas personas que deseen trabajar de manera presencial pueden firmar una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.
- r) Mediante el Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo del 2020, se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19, entre las que se encuentran las reglas que permiten ejecutar mecanismos de participación no presenciales para el cumplimiento de las obligaciones de participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la elaboración de las líneas base de los estudios ambientales.
- s) Mediante la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINEM/DM, publicado el 12 de mayo del 2020, se modifica el protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del subsector minero, hidrocarburos y electricidad.
- t) Mediante el D.S. N° 094-2020-PCM, publicado el 23 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2020. De igual manera, la mencionada norma estableció diversas disposiciones para la “Nueva Convivencia” a fin de prevenir el contagio por COVID-19.
- u) Mediante el D.U. N° 062-2020, publicado el 28 de mayo del 2020, se amplió el rango de clientes que pueden acceder al fraccionamiento de sus recibos a aquellos con un consumo mayor a 100 kWh/mes y menor a 300 kWh/mes. En este caso, la norma establece que el fraccionamiento podrá aplicarse a los recibos del mes de mayo y aquellos que comprendan un consumo durante la vigencia del Estado Emergencia, siendo que el interés compensatorio es en parte subsidiado por el Estado (de acuerdo al rango de consumo) y la diferencia es asumida por los usuarios. Finalmente, la norma también establece que

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

las transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales no darán lugar al pago de compensaciones y sanciones hasta 60 días calendario posteriores a la culminación del estado de emergencia.

- v) Mediante el D.S. N° 101-2020-PCM, publicado el 04 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase II de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase (y aquellas en proceso de reactivación en el marco de la Fase I) podían reiniciar sus actividades de manera automática una vez que hubieren registrado su "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo".
- w) Mediante la Resolución Ministerial N° 108-2020-MINAM/DM, publicado el 17 de junio del 2020 se aprueban las disposiciones para realizar el trabajo de campo en la elaboración de la línea base de los instrumentos de gestión ambiental, durante el Estado de Emergencia causado por el COVID-19.
- x) Mediante el D.S. N° 116-2020-PCM, publicado el 26 de junio del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de julio de 2020. La norma estableció la cuarentena focalizada en siete regiones (Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash) y estableció que el libre tránsito de las personas se encontrará restringido únicamente de 10 pm a 4 am.
- y) Mediante el D.S. N° 117-2020-PCM, publicado el 30 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase III de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase pueden reiniciar sus actividades tras el envío del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" al Ministerio de Salud vía correo electrónico.

3. Evento significativo ocurrido en el primer trimestre 2020

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países. La mayoría de los gobiernos tomaron medidas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y el 15 de marzo de 2020 emitió el Decreto Supremo 044-2020 PCM en el cual declara al país en estado de emergencia nacional y establece el aislamiento social obligatorio, suspensión de derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas. Dicho estado de emergencia y las medidas de restricción impuestas en el país han sido sucesivamente renovadas en el tiempo. A la fecha de este reporte, el estado de emergencia había sido extendido hasta el 31 de julio de 2020.

Las medidas adoptadas consistieron principalmente en la suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos así como el aislamiento social obligatorio que afectaron de forma significativa la economía nacional, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad en los precios de activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Lo anterior, llevó a una caída de la actividad de un 40% en el mes de abril y de un 33% en el mes de mayo, medido a través del producto bruto interno, según INEI.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

En abril de 2020, el Gobierno anunció la reapertura paulatina de las actividades económicas en el país en cuatro fases, así como el levantamiento parcial del aislamiento social obligatorio. Asimismo, anunció una serie de medidas económicas de apoyo que incluyen, entre otras, financiamiento a pequeñas y medianas empresas con garantía del estado y bonos de subsidio a las poblaciones más vulnerables.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido brindando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica

En el caso específico del sector energía, el Gobierno mediante Decreto de Urgencia 035-2020, determinó que aquellos usuarios finales con consumos menores a 100 kWh/mes pueden optar a un fraccionamiento de hasta 24 meses. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia 074-2020, se otorgó un bono de S/160 para pagar las deudas de aquellos usuarios cuyos consumos oscilen entre 100 kWh y 125 kWh al mes. Este bono es aplicable por consumos hasta diciembre de este año.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, la Gerencia de la Compañía viene monitoreando el impacto de estas medidas en las operaciones de la misma y se ha llegado a la conclusión que estos efectos no impiden continuar operando como empresa en marcha.

Los posibles impactos que sobre la actividad de la Compañía podrían esperarse durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Reducción en el nivel de actividad económica del país, que redunde en caídas en los volúmenes de generación de energía eléctrica y ventas por efecto de las medidas restrictivas y la lenta reactivación económica;
- Interrupción en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Compañía;
- Demora en las cobranzas por ventas realizadas, debido al corte en la cadena de pagos por la caída en la actividad económica;

La Gerencia de la Compañía continuará monitoreando durante el ejercicio 2020, el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Compañía, así como sobre los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo.

4. Principales principios y prácticas contables

4.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

4.2 Norma e Interpretación Adoptada por la Compañía

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Fondos fijos	6	-
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	81,362	162,575
Total	81,368	162,575

(b) Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorro en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Energía entregada y no facturada	3,788	3,103
Potencia entregada y no facturada	9,764	9,269
Gas entregado y no facturado	2,681	5,835
Facturas por cobrar	16,729	12,399
	32,962	30,606
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(10,686)	(9,910)
Total	22,276	20,696

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	18,895	3,541
Indemnizaciones por cobrar	3,596	2,293
Préstamos y adelanto de sueldos al personal	467	495
Anticipos otorgados a proveedores	90	125
Deudores varios	680	759
	<u>23,728</u>	<u>7,213</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(155)	(53)
Total	<u>23,573</u>	<u>7,160</u>

(b) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Petróleo	19,817	19,816
Materiales auxiliares	9,255	7,588
Suministros diversos	488	378
Inventarios por recibir	232	196
	<u>29,792</u>	<u>27,978</u>
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(201)	(201)
Total	<u>29,591</u>	<u>27,777</u>

(b) En opinión de Gerencia, esta situación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

10. Otros activos no financieros

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

11. **Propiedades, planta, y equipo, neto**

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos S/.000	Plantas generadoras S/.000	Unidades de transporte S/.000	Muebles y enseres S/.000	Equipos diversos S/.000	Trabajo en curso S/.000	Total 2020 S/.000
Costo							
Saldo al 1° de enero de 2019	1,389	838,971	200	638	3,488	42,263	886,949
Adopción NIIF 16	-	-	291	-	-	-	291
Adiciones	-	119	-	-	-	32,630	32,749
Transferencia	-	13,517	-	-	7	(13,524)	-
Ventas/Retiros	-	-	(80)	-	-	-	(80)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,389	852,607	411	638	3,495	61,369	919,909
Adiciones	-	-	-	-	-	7,492	7,492
Transferencia	-	7,512	-	-	229	(7,741)	-
Saldo al 30 de junio de 2020	1,389	860,119	411	638	3,724	61,120	927,401
Depreciación acumulada							
Saldo al 1° de enero de 2019	-	296,916	200	429	2,440	-	299,985
Depreciación del ejercicio	-	36,555	111	38	266	-	36,970
Retiros (e)	-	-	(80)	-	-	-	(80)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	333,471	231	467	2,706	-	336,875
Depreciación del ejercicio	-	18,032	55	17	120	-	18,224
Saldo al 30 de junio de 2020	-	351,503	286	484	2,826	-	355,099
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2019	1,389	519,136	180	171	789	61,369	583,034
Valor neto en libros al 30 de junio de 2020	1,389	508,616	125	154	898	61,120	572,302

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

12. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Parte corriente		Parte no corriente		Total deuda vigente a	
	Jun-20	Dic-19	Jun-20	Dic-19	Jun-20	Dic-19
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Banco de Crédito del Perú	6,578	98,765	2,220	4,153	8,798	102,918
Scotiabank	122,422	31,753	25,423	39,691	147,845	71,444
BBVA	1,339	-	6,844	3,727	8,183	3,727
Arrendamientos, NIIF 16	119	114	10	70	129	184
Total	130,458	130,632	34,497	47,641	164,955	178,273

(b) Al 30 de junio de 2020, la Compañía cumplió con todos los covenants de sus contratos de financiamiento

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

13. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Facturas por pagar (b)	19,174	37,808
Provisiones de energía, gas y potencia (c)	9,951	11,238
Total	29,125	49,046

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) La provisión de energía, gas y potencia al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a las compras a proveedores en los meses de junio de 2020 y diciembre de 2019, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en julio y enero de 2020, respectivamente.

14. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020		Diciembre 2019	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Participación de los trabajadores	411	-	2,936	-
Provisión por desmantelamiento	-	6,408	-	6,408
Provisión plan de retiro voluntario	421	-	1,159	-
Tributos y contribuciones por pagar	594	-	1,349	-
Aportes a entes reguladores	171	-	191	-
Intereses por pagar	99	-	126	-
Compensación por tiempo de servicios	44	-	54	-
Vacaciones y otros beneficios por pagar	173	-	3	-
Diversas	662	-	1,721	-
Total	2,575	6,408	7,539	6,408

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

15. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

	Junio 2020	Junio 2019
	S/(000)	S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	1,669	11,469
Diferido	6,842	6,129
	<hr/>	<hr/>
Total	8,511	17,598
	<hr/>	<hr/>

16. Dividendos declarados y pagados

Al 30 de junio de 2020 no se declararon ni pagaron dividendos. Al 30 de junio de 2019, se declararon y pagaron dividendos por S/12,759.

17. Ingresos por generación de energía, potencia y gas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Junio 2020	Junio 2019
	S/(000)	S/(000)
Venta de energía y potencia		
Terceros	30,493	37,472
Entidades relacionadas, nota 23(a)	26,714	29,245
Compensación por seguridad de suministro		
Terceros	27,341	26,390
Entidades relacionadas, nota 23(a)	5,730	6,826
Venta de gas y líquidos – Terceros	14,718	37,703
	<hr/>	<hr/>
Total	104,996	137,636
	<hr/>	<hr/>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

18. Costo de generación de energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Compra de energía:		
Terceros	35,425	44,814
Entidades relacionadas, nota 23(a)	116	361
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	18,077	18,634
Servicios prestados por terceros	3,191	2,638
Cargas diversas de gestión	2,233	1,430
Cargas de personal	2,135	3,314
Tributos	1,128	1,408
Total	<u>62,305</u>	<u>72,599</u>

19. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cargas de personal	1,158	1,487
Servicios prestados por terceros	4,853	4,081
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	145	208
Amortización	385	109
Otros gastos de administración	266	92
Total	<u>6,807</u>	<u>5,977</u>

20. Gastos de ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cargas de personal	233	631
Servicios prestados por terceros	365	195
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	2	5
Deterioro de cuentas por cobrar	132	287
Otros gastos de ventas	4	25
Total	<u>736</u>	<u>1,143</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

21. Ingresos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Intereses sobre depósitos bancarios y otros	1,822	1,983
Intereses por préstamos a entidades relacionadas, nota 23(a)	267	1,178
Total	2,089	3,161

22. Gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Intereses por obligaciones financieras	4,479	5,603
Reversión de intereses por contingencias	-	325
Otros gastos financieros	90	37
Total	4,569	5,965

23. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 30 de junio de 2020 y de 2019, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2020		2019	
	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)
Entidad controladora:				
Intereses sobre préstamos, nota 21	266	-	229	-
Entidades relacionadas:				
Venta de energía, potencia y gas, nota 17	32,444	-	36,071	-
Costo de generación de energía, nota 18	-	116	-	361
Servicios de informática	-	93	-	51
Servicios administrativos	433	1,444	-	2,727
Intereses sobre préstamos, nota 21	1	-	949	-

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Entidades relacionadas:		
Cuentas por cobrar comerciales:		
Enel Distribución Perú S.A.A.	7,255	6,634
Enel Generación Perú S.A.A.	3,147	4,146
Chinango S.A.C.	78	167
Enel Iberoamérica S.R.L.	12	12
Enel Green Power Perú S.A.	131	317
Energética Monzón S.A.C.	-	74
Enel Perú S.A.C.	449	449
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	5	46
Enel X Perú S.A.C.	8	-
Total	11,085	11,845
Cuentas por cobrar no comerciales:		
Entidad controladora:		
Enel Perú S.A.C.	20,575	19,024
Entidades relacionadas:		
Enel Distribución Perú S.A.A.	40,002	-
Total	60,577	19,024
	71,662	30,869
Entidades relacionadas:		
Enel Distribución Perú S.A.A.	1,306	4,077
Enel Produzione SpA	4,236	3,993
Chinango S.A.C.	21	21
Enel Generación Perú S.A.A.	2,300	5,887
Enel Generación Chile S.A.	279	259
Enel Global Thermal Generation	2,890	1,427
Enel S.p.A.	5,631	5,035
Enel Italia	-	1,121
Enel Italia Global	-	-
Enel Green Power Perú	205	64
Enel Global Service	969	-
Enel Global Trading	34	-
Total	17,871	21,884

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

(c) La Compañía ha definido como personal clave a los directores. Al 30 de junio de 2020 no se han pagado remuneraciones al personal clave. Al 30 de junio 2019 las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/319,000.

(d) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -
Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre 2019, la Compañía no ha registrado ninguna estimación para cuentas de cobranza dudosa en relación a los saldos adeudados por las partes relacionadas. Esta evaluación se realiza anualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 30 de junio de 2020, serán cobradas y pagadas durante el año 2020.

24. Situación tributaria

La situación tributaria que mantiene la compañía no ha sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

25. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

26. Estados Financieros comparativos

Para fines comparativos con los estados financieros al 30 de junio de 2020, la Compañía ha reclasificado ciertos rubros del estado de resultados como se muestra a continuación. Asimismo, ha dado efecto retroactivo al primer semestre de 2019 el tratamiento contable referido a la modificación de los contratos con las empresas distribuidoras (ver nota 10), modificando la utilidad por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2019 anteriormente reportada en S/ 2,814,000.

	Anteriormente reportado	Reclasificación	Actualmente reportado
Ingreso por generación de energía y potencia, nota 17	133,646	3,990	137,636
Costo de generación, nota 18	(71,214)	(1,385)	(72,599)
Gastos de administración, nota 19	(7,052)	1,075	(5,977)
Gastos de venta, nota 20	(1,454)	311	(1,143)
Impuesto a las ganancias	(16,421)	(1,177)	(17,598)
Utilidad Neta	38,868	2,814	41,682

27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Desde el 30 de junio de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.